

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METAN, 7 de junio de 2021

EXP-EXA N° 8662/2014

RES-SRMRF N° 046/2021

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Blanca Azucena Formeliano mediante la cual solicita su reintegro en el cargo de Profesor Adjunto-Regular Dedicación Simple de la asignatura Didáctica de la Matemática y la RESCD-EXA N° 032/2021 por la cual se reintegra a la docente en dicho cargo, desde el 1 de setiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor de Sede Sur, en su Reunión Ordinaria del día 11/09/2020, emitió despacho favorable a la solicitud planteada.

Que la Prof. Formeliano informó a esta Sede que obtuvo la Jubilación en las Instituciones Educativas de la Provincia de Salta, desde el 1 de setiembre de 2020.

Que en uno de los considerandos de la Resolución RESCD-EXA N° 032/2021 la Comisión de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas aconseja: tener por reintegrada a la Prof. Formeliano en el cargo de Prof. Adjunto Regular dedicación simple de la asignatura Didáctica de la Matemática de esta Sede Regional.

Que es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Prof. Blanca Azucena Formeliano, DNI 12.957.172, por los servicios prestados en el cargo de Prof. Adjunto Regular dedicación simple de la asignatura Didáctica de la Matemática y por extensión de funciones en la Practica Profesional Docente de la Carrera del Profesorado de Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 1 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Prof. Blanca Azucena Formeliano, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.


Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSION Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN-R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA